



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 685-2016-MTPE-4-11**

Lima, 25 de octubre de 2016

**VISTO:**

El Informe N° 4012-2016-MTPE/4/11.2 de fecha 21 de octubre de 2016 de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Secretario General N° 029-2016-TR/SG, de fecha 20 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, modificado mediante las Resoluciones Directorales N° 067, 133, 176, 193, 218, 260, 283, 303, 327, 355, 397, 484, 634 y 678 - 2016-MTPE/4/11, de fechas 12 de febrero, 22 de marzo, 15, 22, 29 de abril, 13, 18, 24, 30 de mayo, 10 y 28 de junio, 10 de agosto, 29 de setiembre y 19 de octubre de 2016, respectivamente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado (OSCE), mediante Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE-PRE, en adelante la Directiva;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva, señala que las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva establece que en caso se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el acápite VII numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado dicha



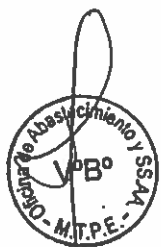
facultad; asimismo, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 253-2016-TR, de fecha 24 de octubre del 2016, el Despacho Ministerial, dispone efectuar las acciones necesarias para la inclusión al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, la Contratación Directa del Servicio de Seguridad y Vigilancia, autoriza su contratación hasta por el monto máximo de S/ 1'441,004.46 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Un Mil Cuatro y 46/100 Soles), por el periodo máximo de seis (06) meses, o hasta un día antes de la entrada en vigencia del contrato a suscribirse con el proveedor adjudicatario de la buena pro en el Concurso Público N° 001-2016-MTPE, o con el postor beneficiario de la buena pro respecto del procedimiento de selección que vaya a tramitarse en caso se declare desierto el referido proceso, o lo que ocurra primero.

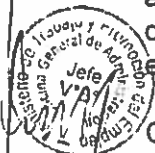
Que, mediante el Informe del Visto, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, sustenta y solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a fin de incluir el siguiente procedimiento:



N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
36	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	S/ 1'441,004.46	OCTUBRE



Que, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000003159 de fecha 20 de octubre de 2016, otorgada por la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento e Inversiones, así como con la previsión presupuestal N° 005, que aseguran que se cuentan con la disponibilidad presupuestal a fin de garantizar el crédito presupuestario suficiente para cumplir con la prestación correspondiente en el ejercicio fiscal 2016 y 2017;



Que, en el literal b) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 282-2015-TR, de fecha 30 de diciembre de 2015, se delega al Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2016, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 685-2016-MTPE-4-11**

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta lo opinado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, aprobado mediante Resolución del Secretario General N° 029-2016-TR/SG, de fecha 20 de enero de 2016 y sus modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CE, "Plan Anual de Contrataciones", Ley N° 30372, la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 282-2015-TR;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración, del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, aprobado mediante Resolución del Secretario General N° 029-2016-TR/SG, de fecha 20 de enero de 2016 y sus modificatorias, a fin de incluir el siguiente procedimiento:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
36	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	S/ 1'441,004.46	OCTUBRE

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)).



**Artículo 4.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, sean puestos a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicada en la Av. Salaverry N° 655 – octavo piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.



**Regístrese y comuníquese,**

  
-----  
**FÉLIX F. PUENTE DE LA VEGA CHUMBE**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

**UNIDAD EJECUTIVA:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**ORGANISMO PRESUPUESTARIO:** 100001 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
**FECHA:** 2018  
**PERÍODO:** 2018-01-01 a 2018-12-31  
**CATEGORÍA:** 01. CONTRATACION DIRECTA - 2. SERVICIOS  
**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** 01. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA  
**UBICACIÓN:** BUENOS AIRES  
**VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:** 1.441.200,00  
**MONEDA:** \$ PERU  
**TIPO DE MODALIDAD:** 01. 01. 01. 01. 01. 01

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	MÓDULO	FORMA DE COMPRA	MÓDULO DE LA EMPRESA CONVOCANTE O EMPRESAS CONVOCANTES			MÓDULO DE LA EMPRESA CONVOCANTE O EMPRESAS CONVOCANTES	INDICADORES DE DESEMPEÑO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	INDICADORES DE DESEMPEÑO			
										MODALIDAD	TIPO DE COMPRA	SELECCIÓN						FORMA DE COMPRA		
																		15	16	17
1	01. CONTRATACION DIRECTA - 2. SERVICIOS	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01			

*(Circular stamp: Orden de Abastecimiento y SSA - Vº Bº - M.T.P.E.)*

*(Circular stamp: Oficina de Promoción de Administración - Vº Bº)*